



NOTA DE ADJUDICADO

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de marzo de 2026

Oficio No. GLA-AMDC-034-2026

Señor
Daniel Antonio Fortín Chacón
Representante Legal
Horwath Central América S. de R.L. de C.V.
Su oficina


Estimado Señor Fortín

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al Proceso de Concurso Privado Nacional No. "CPrNS-001-AMDC-052-2025" para la **Consultoría para la realización de Auditoría de Informes Financieros Municipales del Distrito Central del Año 2024**, financiado con fondos municipales.


Al respecto, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica de la Comisión nombrada para tal efecto y Acta de Negociación de fecha **18 de marzo de 2026**, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado por un monto total negociado de **Un millón Doscientos mil Lempiras exactos (L. 1,200,000.00)** en un plazo de cinco meses (05) calendario.

Para la formalización del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: **1)** Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la República (PGR) donde se acredite que el Oferente como su Representante Legal, no han sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública y no tiene en su contra juicios o reclamaciones pendientes, promovidas por y en contra del Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años con motivos de contratos anteriores y en ejecución. **2)** Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal de la Empresa. **3)** Fotocopia de la Constancia de inscripción vigente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE). - **4)** Constancia de Solvencia Fiscal electrónica que para tal efecto extienda el Sistema de Administración de Renta (SAR). De la empresa y del representante Legal de la Empresa. - **5)** Permiso de Operación de la Firma Consultora. - **6)** Registro Tributario Nacional RTN de la Firma Consultora y de su Representante Legal. - **7)** Solvencia Municipal (AMDC) vigente de la Firma Consultora y su Representante Legal. - **8)** Constancia de Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). **Nota: Toda la documentación debe estar vigente a la presentación y toda en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente y refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código de Notariado y así proceder a la firma del contrato.**

Atentamente,



Juan Diego Zelaya Aguilar
Alcalde Municipal del Distrito Central



@amdc_hn



@amdchonduras



@amdc.hn



@amdc.hn



Tegucigalpa, M.D.C. 18 de marzo de 2026
Oficio No. GLA-AMDC-035-2026

Señores
HLB Herrera Guzmán Rivera
Su oficina

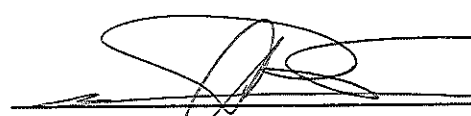
Ref.: CPrNS-001-AMDC-052-2026
"Consultoría para la realización de Auditoría de Informes
Financieros Municipales del Distrito Central del año 2024"

Estimado Señores

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, se le notifica que el proceso en mención fue adjudicado a la firma auditora Horwath Central América S. de R.L. de C.V. por un monto total negociado de **Un millón Doscientos mil Lempiras exactos (L. 1,200,000.00)** y se le hace la devolución del sobre N° 2 totalmente sellado.

Agradecemos su valiosa participación en el proceso.

Atentamente,


Juan Diego Zelaya Aguilar
Alcalde Municipal del Distrito Central

